

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Educación• Centro Magisterio "Sagrado Corazón"
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Este título habilita para la profesión regulada "Maestro en Educación Infantil". Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007.

En el presente informe se resuelven algunas de las recomendaciones indicadas en el informe favorable emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 19/07/2013, además la Universidad propone otras modificaciones que se indican en el apartado Descripción del Plan de Estudios.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se incluye la nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, al haber sido modificada la recogida en la memoria de la Universidad de Córdoba y del centro

adscrito. Afecta a la Facultad de Ciencias de la Educación -centro propio- (FCE) y al Centro de Magisterio Sagrado Corazón -centro adscrito- (CSC). Además, se indica en términos de porcentajes los créditos de la tabla sobre reconocimiento.

4.5. Curso de adaptación para titulados.

Se incorpora anexo sobre títulos propios tanto de la Facultad de Ciencias de la Educación como del Centro de Magisterio Sagrado Corazón.

Aunque se incluye en la información contenida del Curso de adaptación, se deben indicar los créditos del curso de adaptación en el apartado correspondiente de la aplicación informática.

5.1. Descripción del Plan de Estudios.

Se modifica de forma adecuada la distribución temporal de las asignaturas del Plan de Estudios afectando tanto a la oferta de la Facultad de Ciencias de la Educación, como a la del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón".

a) Cambios que afectan a la oferta de los dos Centros son:

En el tercer curso, las asignaturas "Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Infantil" se oferta ahora en el primer cuatrimestre y se convierte la asignatura "Desarrollo de habilidades lingüísticas y sus didácticas" en anual.

En el cuarto curso, la asignatura "Prácticum III" se oferta en el segundo cuatrimestre.

b) Cambios que afectan a la distribución temporal de la Facultad de Ciencias de la Educación:

En el cuarto curso, las asignaturas "optativas 3 y 4" se ofertan ahora en el primer cuatrimestre, excepto: "Efectos psicológicos, sociales y emocionales de la terapia musical", "Artesanía contemporánea y la Educación Infantil" y "Religión, cultura y valores" que se cambia al segundo cuatrimestre. El "Trabajo Fin de Grado" se oferta ahora en el segundo cuatrimestre.

c) Cambios que afectan a la distribución temporal del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón":

En el segundo curso, la asignatura "Bases biológicas de la salud" se oferta ahora en el primer cuatrimestre, "Planificación e innovación en Educación infantil" en el segundo cuatrimestre y se convierte la asignatura "Educación mediática y dimensión educativa de las TIC" en asignatura anual.

Además, la asignatura “Expresión plástica en Infantil y su didáctica” cambia la distribución de créditos en los cuatrimestres, ofertando 3 créditos en el primer cuatrimestre y 6 créditos en el segundo cuatrimestre.

En el cuarto curso, la asignatura “Estrategias de intervención educativa en la etapa de infantil” se oferta en el primer cuatrimestre y se traslada la “Optativa 4” al primer cuatrimestre, excepto: “Estimulación y atención temprana en la primera infancia”, “La Iglesia, los Sacramentos y la Moral” y “Pedagogía y Didáctica de la Religión” en el Escuela Facultad de Ciencias de la Educación.

En el Trabajo Fin de Grado se tendrá en cuenta, que según en el artículo 12.7. del Real Decreto 1393/2007, se adquirirán todas las competencias asociadas al título.

6.1. Profesorado.

Se completa la tabla de profesorado con el del Centro de Magisterio Sagrado Corazón.

7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

Se incorporan los nuevos modelos de convenios de prácticas al apartado correspondiente sobre Recursos Materiales.

8. 2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se define el procedimiento P-1 del Sistema de Garantía de Calidad del título, sobre procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 31/07/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación

Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz